



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Carátula Expediente

Número: PV-2023-14822660-APN-DGTYA#SENASA

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 8 de Febrero de 2023

Referencia: Carátula del expediente EX-2023-14822652- -APN-DGTYA#SENASA

Expediente: EX-2023-14822652- -APN-DGTYA#SENASA

Fecha Caratulación: 08/02/2023

Usuario Caratulación: Romina Andrea Marín (ROMINA.MARIN)

Usuario Solicitante: Natalia Paola Ramos Fernandez (NATALIA.RAMOS)

Código Trámite: SENA00073 - Reinsc. Registro Aditivos Productos Origen Animal, Envases y Conexos

Descripción: C- 0175 LA EMPRESA DIVERSEY DE ARGENTINA SA SOLICITA RENOVACIÓN DE LIQUIDO LIMPIADOR "FILLER CLEAN" AL REGISTRO DE ENVASES Y CONEXOS PARA USO EN ESTABLECIMIENTOS HABILITADOS POR SENASA

Cuit/Cuil: 30697276676

DNI no validado por RENAPER

Tipo Documento: DNI

Número Documento: 69727667

Persona Física/Persona Jurídica

Apellidos: ---

Nombres: ---

Razón Social: DIVERSEY DE ARGENTINA SA

Email: ---

Teléfono: 70794363

Pais: ARGENTINA

Provincia: BUENOS AIRES

Departamento: TRES DE FEBRERO

Localidad: VILLA BOSCH (EST. JUAN MARIA BOSCH)

Domicilio: AV. MARQUEZ 970/990

Piso: ---

Dpto: ---

Código Postal: 1682

Observaciones: NOMBRE DEL PRODUCTO / NRO. DE EXP. / CERTIFICADO: LIQUIDO LIMPIADOR -

EXPEDIENTE N° 13895 Año: 1999 Certificado N° C- 0175 NOMBRE DE FANTASIA: FILLER CLEAN
MARCA: FILLER CLEAN ORIGEN: ARGENTINA

Motivo de Solicitud de Caratulación: C- 0175 LA EMPRESA DIVERSEY DE ARGENTINA SA SOLICITA
RENOVACION DE LIQUIDO LIMPIADOR "FILLER CLEAN" AL REGISTRO DE ENVASES Y CONEXOS
PARA USO EN ESTABLECIMIENTOS HABILITADOS POR SENASA

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.02.08 16:57:35 -03:00

Romina Andrea Marín
Asistente administrativo
Dirección General Técnica y Administrativa
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2023.02.08 16:57:36 -03:00

**COORDINACION DE ANALISIS DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y CONEXOS –
SE.NA.SA – A.P.A.C.**

DIRECCION DE LABORATORIOS Y CONTROL TECNICO – DILAB

At: Director/a

S/D

Ref: **REINSCRIPCIÓN “FILLER CLEAN” C-0175 – DIVERSEY DE ARGENTINA
S.A.**

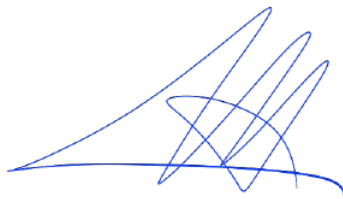
De nuestra consideración:

Por la presente nos dirigimos a Ud. con el objeto de solicitar la **reinscripción** de producto **FILLER CLEAN**. A tal efecto adjunto a la presente enviamos la siguiente documentación:

- Formulario de renovación
- Rotulo
- Hoja de seguridad de producto terminado
- Certificado de análisis de ultimo lote
- Hoja de seguridad de materias primas
- Copia aprobación SENASA
- Datos personales
- Comprobante de pago de arancel

Por otra parte informamos que la documentación legal de la empresa se encuentra en el Expediente N° 40426/87

Sin otro particular, saludamos a Ud. atentamente



Dr. Carlos F. Clatt
Director Técnico/Apoderado
MP N° 14916

**Director Técnico/Apoderado
DIVERSEY DE ARGENTINA S.A**



SENASA

Ministerio de Agroindustria

Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

Certificado: C-0175

(Inscripción año: 2000)

ORIGINAL 2

Autorización de uso en establecimientos habilitados por SENASA, elaboradores de productos alimenticios.

**La Dirección General de Laboratorios y Control Técnico
certifica:**

Que autoriza para su uso, desde el punto de vista higiénico-sanitario el

Producto: LIQUIDO LIMPIADOR

Marca: FILLER CLEAN Exp. Original N° 13895/1999.-

Presentado por: DIVERSEY DE ARGENTINA S.A., domiciliada en: Avenida Bernabé Marquez 970, Villa Bosch (1682), Provincia de BUENOS AIRES.-

Elaborado por: DIVERSEY DE ARGENTINA S.A.-

Origen: ARGENTINA.-

Función y Usos: Líquido limpiador para máquinas envasadoras automáticas en establecimientos habilitados por SENASA. Posteriormente al uso enjuagar con abundante agua potable.

Identificación/rotulación del Producto: Deberá identificarse con letra, número y datos de este documento y además cumplir con la nota anexa al certificado de la Inscripción.

FECHA DE VENCIMIENTO: 01/03/2023

La empresa solicitante de la presente certificación se hace responsable de cumplir con lo declarado ante este Organismo, debiendo comunicar toda modificación relacionada con el producto. El incumplimiento de lo mencionado anteriormente o de la Resolución de aranceles N° 289/14 del MAGYP, permite a este Organismo, a través del Decreto 4238/68, numeral 2.6.2, revocar la aprobación concedida. Este es un documento oficial que debe ser reintegrado a este Servicio para cualquier tramitación. Previo a la fecha de caducidad del mismo, la empresa deberá solicitar su reinscripción.

Lugar y Fecha de impresión: Martínez, 08 de junio de 2018.

se

M.V. Susana Binotti
a/c Coord. de Análisis de Productos Alimenticios y Conexos

Dr. Eduardo D. Maradei
a/c Director de Laboratorio Animal

Carlos R. Zenobi - M.V. M Sc
Dirección Gral. de Laboratorios y Control Técnico